

DESCRPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL 2016

GUANAJUATO

El estado se integra con 22 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad DOLORES HIDALGO perteneciente al municipio DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, integrado por 36 secciones: de la 0752 a la 0760, de la 0776 a la 0798, de la 0803 a la 0804, y de la 0807 a la 0808.
- OCAMPO, integrado por 18 secciones: de la 1894 a la 1911.
- SAN DIEGO DE LA UNION, integrado por 28 secciones: de la 2347 a la 2374.
- SAN FELIPE, integrado por 71 secciones: de la 2375 a la 2445.

El Distrito 01 se conforma por un total de 153 secciones electorales.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN LUIS DE LA PAZ perteneciente al municipio SAN LUIS DE LA PAZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ATARJEA, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- DOCTOR MORA, integrado por 12 secciones: de la 0740 a la 0751.
- SAN JOSE ITURBIDE, integrado por 38 secciones: de la 2505 a la 2542.
- SAN LUIS DE LA PAZ, integrado por 57 secciones: de la 2543 a la 2561, de la 2563 a la 2564, 2566, y de la 2568 a la 2602.
- SANTA CATARINA, integrado por 5 secciones: de la 2603 a la 2607.
- TIERRA BLANCA, integrado por 12 secciones: de la 2778 a la 2789.
- VICTORIA, integrado por 15 secciones: de la 2891 a la 2905.
- XICHU, integrado por 14 secciones: de la 2934 a la 2946, y la sección 2948.

El Distrito 02 se conforma por un total de 158 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LEON perteneciente al municipio LEON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- LEON, integrado por 88 secciones: de la 1261 a la 1274, de la 1278 a la 1283, de la 1286 a la 1295, de la 1302 a la 1305, de la 1312 a la

1317, de la 1327 a la 1329, de la 1470 a la 1473, de la 1477 a la 1478, 1480, de la 1674 a la 1706, 1708, y de la 1711 a la 1714.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LEON perteneciente al municipio LEON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- LEON, integrado por 115 secciones: de la 1275 a la 1277, de la 1284 a la 1285, de la 1296 a la 1301, de la 1306 a la 1311, 1322, 1343, 1367, de la 1390 a la 1391, 1393, de la 1412 a la 1413, de la 1474 a la 1476, 1479, de la 1481 a la 1482, de la 1485 a la 1489, 1495, de la 1497 a la 1499, de la 1503 a la 1506, de la 1508 a la 1510, de la 1512 a la 1513, 1654, de la 1660 a la 1661, de la 3031 a la 3041, 3044, de la 3046 a la 3047, 3051, de la 3071 a la 3101, 3131, de la 3133 a la 3142, y de la 3149 a la 3154.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LEON perteneciente al municipio LEON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- LEON, integrado por 99 secciones: de la 1464 a la 1467, de la 1483 a la 1484, de la 1490 a la 1494, de la 1721 a la 1724, de la 1731 a la

1734, 1739, de la 1741 a la 1742, de la 1747 a la 1748, de la 1750 a la 1754, 1765, de la 1767 a la 1771, de la 1773 a la 1775, de la 1782 a la 1784, 1787, de la 1794 a la 1797, 1803, de la 1807 a la 1810, de la 1813 a la 1814, 1818, de la 1823 a la 1824, de la 1827 a la 1828, de la 1832 a la 1836, de la 1838 a la 1841, de la 1846 a la 1847, 1850, de la 1854 a la 1855, de la 1857 a la 1858, y de la 3006 a la 3030.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LEON perteneciente al municipio LEON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- LEON, integrado por 126 secciones: de la 1468 a la 1469, de la 1501 a la 1502, 1507, 1511, de la 1522 a la 1524, de la 1534 a la 1557, de la 1568 a la 1580, de la 1591 a la 1613, de la 1622 a la 1629, de la 1636 a la 1640, de la 1644 a la 1646, de la 1648 a la 1653, de la 1655 a la 1659, de la 1662 a la 1673, de la 1816 a la 1817, de la 1825 a la 1826, de la 1829 a la 1831, 1837, de la 1842 a la 1845, de la 1848 a la 1849, de la 1851 a la 1853, y la sección 1856.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LEON perteneciente al municipio LEON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- LEON, integrado por 206 secciones: de la 1318 a la 1321, de la 1323 a la 1326, de la 1330 a la 1342, de la 1344 a la 1366, de la 1368 a la 1389, de la 1394 a la 1411, de la 1414 a la 1435, de la 1439 a la 1449, de la 1454 a la 1463, de la 1514 a la 1521, de la 1525 a la 1530, 1707, de la 1709 a la 1710, de la 1715 a la 1720, de la 1725 a la 1730, de la 1735 a la 1738, 1740, de la 1743 a la 1746, 1749, de la 1755 a la 1764, 1766, 1772, de la 1776 a la 1781, de la 1785 a la 1786, de la 1788 a la 1793, de la 1798 a la 1802, de la 1804 a la 1806, de la 1811 a la 1812, 1815, y de la 1819 a la 1821.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad GUANAJUATO perteneciente al municipio GUANAJUATO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, integrado por 35 secciones: de la 0761 a la 0775, de la 0799 a la 0802, de la 0805 a la 0806, y de la 0809 a la 0822.
- GUANAJUATO, integrado por 93 secciones: de la 0823 a la 0915.

El Distrito 08 se conforma por un total de 128 secciones electorales.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN MIGUEL DE ALLENDE perteneciente al municipio SAN MIGUEL DE ALLENDE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- APASEO EL GRANDE, integrado por 43 secciones: de la 0288 a la 0330.
- SAN MIGUEL DE ALLENDE, integrado por 103 secciones: de la 0141 a la 0243.

El Distrito 09 se conforma por un total de 146 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN FRANCISCO DEL RINCON perteneciente al municipio SAN FRANCISCO DEL RINCON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CUERAMARO, integrado por 22 secciones: de la 0717 a la 0734, y de la 0736 a la 0739.
- MANUEL DOBLADO, integrado por 42 secciones: de la 0567 a la 0608.
- PURISIMA DEL RINCON, integrado por 25 secciones: de la 2034 a la 2058.

- SAN FRANCISCO DEL RINCON, integrado por 59 secciones: de la 2446 a la 2504.

El Distrito 10 se conforma por un total de 148 secciones electorales.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad IRAPUATO perteneciente al municipio IRAPUATO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- IRAPUATO, integrado por 109 secciones: de la 0929 a la 0965, 0969, de la 0971 a la 0978, 0985, 0987, de la 1006 a la 1008, de la 1036 a la 1037, 1078, 1099, 1108, de la 1113 a la 1155, 1158, de la 1160 a la 1161, de la 1164 a la 1165, y de la 1171 a la 1175.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad IRAPUATO perteneciente al municipio IRAPUATO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- IRAPUATO, integrado por 140 secciones: de la 0966 a la 0968, 0970, de la 0979 a la 0984, 0986, de la 0988 a la 1005, de la 1009 a la 1035, de la 1038 a la 1077, de la 1079 a la 1098, de la 1100 a la 1107, de la

1109 a la 1112, de la 1156 a la 1157, 1159, de la 1162 a la 1163, de la 1166 a la 1170, y de la 1176 a la 1177.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SILAO DE LA VICTORIA perteneciente al municipio SILAO DE LA VICTORIA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ROMITA, integrado por 50 secciones: de la 2059 a la 2108.
- SILAO DE LA VICTORIA, integrado por 78 secciones: de la 2654 a la 2731.

El Distrito 13 se conforma por un total de 128 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALAMANCA perteneciente al municipio SALAMANCA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SALAMANCA, integrado por 154 secciones: de la 2109 a la 2262.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CELAYA perteneciente al municipio CELAYA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CELAYA, integrado por 137 secciones: de la 0367 a la 0369, de la 0377 a la 0387, de la 0391 a la 0396, de la 0405 a la 0419, de la 0428 a la 0493, 0529, de la 0531 a la 0561, y de la 0563 a la 0566.
- TARIMORO, integrado por 34 secciones: de la 2744 a la 2777.

El Distrito 15 se conforma por un total de 171 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CELAYA perteneciente al municipio CELAYA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CELAYA, integrado por 111 secciones: de la 0336 a la 0346, de la 0348 a la 0366, de la 0370 a la 0376, de la 0388 a la 0390, de la 0397 a la 0404, de la 0420 a la 0427, de la 0494 a la 0528, 0530, y de la 3102 a la 3120.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS perteneciente al municipio SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- COMONFORT, integrado por 43 secciones: de la 0609 a la 0651.
- SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, integrado por 36 secciones: de la 2608 a la 2643.
- VILLAGRAN, integrado por 28 secciones: de la 2906 a la 2933.

El Distrito 17 se conforma por un total de 107 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PENJAMO perteneciente al municipio PENJAMO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ABASOLO, integrado por 50 secciones: de la 0001 a la 0050.
- HUANIMARO, integrado por 13 secciones: de la 0916 a la 0928.
- PENJAMO, integrado por 114 secciones: de la 1912 a la 2025.
- PUEBLO NUEVO, integrado por 8 secciones: de la 2026 a la 2033.

El Distrito 18 se conforma por un total de 185 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad VALLE DE SANTIAGO perteneciente al municipio VALLE DE SANTIAGO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CORTAZAR, integrado por 55 secciones: de la 0662 a la 0716.
- JARAL DEL PROGRESO, integrado por 26 secciones: de la 1178 a la 1203.
- VALLE DE SANTIAGO, integrado por 75 secciones: de la 2816 a la 2890.

El Distrito 19 se conforma por un total de 156 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad YURIRIA perteneciente al municipio YURIRIA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MOROLEON, integrado por 35 secciones: de la 1859 a la 1893.
- SALVATIERRA, integrado por 84 secciones: de la 2263 a la 2346.
- SANTIAGO MARAVATIO, integrado por 10 secciones: de la 2644 a la 2653.
- URIANGATO, integrado por 26 secciones: de la 2790 a la 2815.
- YURIRIA, integrado por 57 secciones: de la 2949 a la 3005.

El Distrito 20 se conforma por un total de 212 secciones electorales.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LEON perteneciente al municipio LEON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- LEON, integrado por 89 secciones: de la 1436 a la 1438, de la 1450 a la 1453, de la 1531 a la 1533, de la 1558 a la 1567, de la 1581 a la 1590, de la 1614 a la 1621, de la 1630 a la 1631, de la 1633 a la 1635, de la 1641 a la 1643, 1647, de la 3042 a la 3043, 3045, de la 3048 a la 3050, de la 3052 a la 3070, de la 3121 a la 3130, 3132, y de la 3143 a la 3148.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ACAMBARO perteneciente al municipio ACAMBARO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ACAMBARO, integrado por 90 secciones: de la 0051 a la 0140.
- APASEO EL ALTO, integrado por 44 secciones: de la 0244 a la 0287.
- CORONEO, integrado por 10 secciones: de la 0652 a la 0661.

- JERECUARO, integrado por 56 secciones: de la 1204 a la 1252, y de la 1254 a la 1260.
- TARANDACUAO, integrado por 12 secciones: de la 2732 a la 2743.

El Distrito 22 se conforma por un total de 212 secciones electorales.